



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 06/01/2023.

VISTO el expediente MJG-E-1472-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones, correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete, Ejercicio 2023.

Que, la misma se efectúa con el objeto de reforzar el Inciso 5 -Transferencias-, compensado con una disminución del Inciso 3 -Servicios no Personales-, a los fines de ser aplicado a la ejecución del “Programa Provincial de Intervención Directa y Asistencia Urgente”, con el objetivo de lograr el abordaje territorial integral de las políticas sociales y/o comunitarias en los barrios y/o sectores de la Provincia.

Que, la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 2 y 3 expediente mencionado en Visto.

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 4576/19 y N° 3573/22.

Por ello:

**EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 09/23.

G.T.F.
DG
CB
CFN



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 09/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC0413	Ministerio Jefatura de Gabinete	3-Servicios No Personales	3	560.000.000,00	0,00	10.000.000,00	550.000.000,00
UC0437	Ministerio Jefatura de Gabinete	5-Transferencias	3	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Totales				560.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	560.000.000,00

G.T.F.
DG
CB
CFN